

DECRETO No. **0235** DE 2015

**19 JUN 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficioS CI-2015323021 del 5 de junio y CI-2015323719 del 11 de junio de 2015, suscritos por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita se efectúe traslado

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$604.453.000, del Centro Gestor 1263 Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, rubro "Cuotas Partes Nivel Central", por cuanto el saldo presupuestal a contracreditar cuenta con apropiación suficiente que no va a ser utilizada.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$604.453.000 del Centro Gestor 1124 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, OBJETIVO-SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, SUBPROGRAMA- PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIENESTAR ANIMAL Y MANEJO ADECUADO DE RECURSOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO **362** "Fortalecer 4 grupos de mini cadenas: balanceadas (maiz, yuca y sorgo) gramíneas y leguminosas (Frijol, arveja, habichuela) cereales y especies menores (cunicola, Ovinos, Caprinos, Piscicultura y apicultura, entre otros) de importancia socioeconómica y como despensa agroalimentaria de la ciudad región en el periodo de gobierno", PRODUCTO 01 "Prácticas de bienestar, protección y manejo responsable de animales de especies menores implementadas", con la incorporación de recursos, se realizará la actividad del día del buen trato enmarcada a una producción sostenible y al bienestar animal, la cual es complementaria al beneficio de la cadena de especies menores. Por lo tanto, la meta se mantiene; PROYECTO "ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO **363** "Fortalecer las 3 principales cadenas productivas pecuarias (Bovina Carne, Láctea, Porcícola) en el periodo de Gobierno", PRODUCTO 02 " Dotación de maquinaria equipos e insumos pecuarios para producción primaria y agroindustrial (Planta de derivados lácteos y planta de procesamiento de cárnicos o sacrificio", la Meta es de mantenimiento, por lo tanto nos impacta, con los recursos se fortalecerá la cadena cárnica; META DE PRODUCTO **364** "Implementar 20 bancos de maquinaria y equipos agrícolas en el Departamento en el periodo de Gobierno", PRODUCTO 04 "Dotación de maquinaria, equipos e insumos pecuarios para producción primaria y agroindustrial", la Meta se mantiene, lo que se logrará será la ampliación de la cobertura en la cadena láctea y frutales; SUBPROGRAMA- COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN, FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",META DE PRODUCTO **366** "Posicionar en los mercados regionales y nacionales 10 productos de las cadenas productivas (Lácteos, Porcícola Carnicos, Frutas, Panela, Café, Papa, Cacao, Caucho y Hortalizas) en el periodo de gobierno", PRODUCTO 01 "Comercialización de productos del sector agropecuario", la Meta se mantiene, toda vez que con los recursos adicionales se logrará dar cumplimiento a lo programado para la actual vigencia; META DE PRODUCTO **367**, "Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el periodo de gobierno", PRODUCTO "Capacitación, asistencia técnica y apoyo a productores empresarios del sector agropecuario", la Meta se mantiene, toda vez que con los recursos adicionales se logrará dar cumplimiento a lo programado para la actual

*(Handwritten signature)*

DECRETO No. **0235** DE 2015

**19 JUN 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

vigencia. PROGRAMA- DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SUBPROGRAMA- ADECUACIÓN DE TIERRAS, PROYECTO "APOYO AL ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 378** "Adecuar y/o rehabilitar 205 hectáreas mediante la construcción de distritos de riego y drenaje en el periodo de Gobierno", PRODUCTO "Apoyar el establecimiento de riego intrapredial", la Meta se mantiene con los recursos adicionados se ampliará la cobertura; SUBPROGRAMA- SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PROYECTO "APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 380** "Beneficiar 6.000 familias con el programa de seguridad alimentaria y nutricional en el periodo de gobierno, de las cuales 50 familias de grupos étnicos", PRODUCTO 02 "5000 familias beneficiadas con seguridad alimentaria", la meta se mantiene, los recursos permitirán dar alcance a la misma.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296152/15 ✓	0842 ✓	23/04/15	Producto- Implementación de prácticas de bienestar animal y manejo adecuado de recursos como apoyo al Desarrollo de las cadenas productivas pecuarias en el Departamento de Cundinamarca.
295986/15 ✓	0544 ✓	31/03/15	Proyecto- Apoyo al acceso a factores productivos de la población rural en los Municipios de Cundinamarca.
296016/14 ✓	0941 ✓	7/05/15	Proyecto- Fortalecimiento a los procesos de agroindustria, comercialización, ferias y eventos de promoción de productos del Departamento de Cundinamarca.
296008/15 ✓	0843 ✓	23/04/15	Proyecto- Adquisición maquinaria y equipo agropecuario y agroindustrial para la modernización del Sector Departamento de Cundinamarca.
295974/15 ✓	0832 ✓	23/04/15	Proyecto- Apoyo al mejoramiento de la seguridad alimentaria y de la calidad de vida en la población rural Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 00172 del 4 de junio de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto. ✓

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000066438 del 11 de mayo de 2015. ✓

Que la Directora Financiera de Presupuesto ( e ) , emitió concepto favorable el 10 de junio de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014. ✓

Que la modificación de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 11 de junio 2015, modificó el presupuesto, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organó del 11 de junio de 2015. ✓

En virtud de lo anterior,

DECRETO No. **19 JUN 2015** <sup>0235</sup> DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$604.453.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000066438 del 11 de mayo de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, así:

**CONTRACRÉDITOS**  
**CENTRO GESTOR 1263**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
<b>GR</b>				<b>GASTOS</b>	
<b>GR:1</b>				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>GR:1:3</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES FONDO PENSIONES NIVEL CENTRAL</b>	<b>604,453,000</b>
<b>GR:1:3-02</b>				<b>Transferencias de previsión y seguridad social</b>	<b>604,453,000</b>
GR:1:3-02-14	1.3.2	999999	1-0100	Cuotas partes nivel central	604,453,000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>604,453,000</b>
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA</b>					<b>604,453,000</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>					<b>604,453,000</b>

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITOS**  
**CENTRO GESTOR 1124**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
<b>GR:3</b>					<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
<b>2</b>					<b>OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD</b>					<b>604,453,000</b>
<b>04</b>					<b>PROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>					<b>342,000,000</b>
			359	Resultado	META DE RESULTADO Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% del total de hectáreas cultivadas.	13,200	HECTAREAS	5,458	3,700	
			360	Resultado	META DE RESULTADO Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas.	400,000	TONELADAS	634,981	120,000	
<b>01</b>					<b>SUBPROGRAMA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA</b>					<b>195,000,000</b>
					<b>PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIENESTAR ANIMAL Y MANEJO ADECUADO DE RECURSOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>					<b>10,000,000</b>

*(Handwritten mark)*

DECRETO No. **0235** DE 2015  
**19 JUN 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					362	Producto	META DE PRODUCTO Fortalecer 4 grupos de mini cadenas: Balanceados (Maíz, Yuca y sorgo), Gramíneas y leguminosas (Frijol, Arveja, Habichuela), Cereales y especies menores (Cunicola, Ovinos - Caprinos, Piscicultura y Apicultura, entre otros) de importancia socioeconómica y como despensa agroalimentaria de la ciudad región en el periodo de gobierno	4	GRUPOS	4	1	10,000,000
GR:3:2-04-01-362	A.8.4	29615201	1-0100	01			PRODUCTO- Practicas de bienestar ,proteccion y manejo responsable de animales de especies menores implementadas.					10,000,000
							<b>PROYECTO - ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>					<b>185,000,000</b>
					363	Producto	META DE PRODUCTO Fortalecer las 3 principales cadenas productivas pecuarias (Bovina Carne, Láctea, Porcicola) en el periodo de gobierno	3	CADENAS	3	3	150,000,000
GR:3:2-04-01-363	A.8.4	29600802	1-0100	02			PRODUCTO - Dotacion de maquinaria equipos e insumos pecuarios para producción primaria y agroindustrial (planta de derivados lacteos y planta de procesamiento de carnicos o sacrificio)					150,000,000
					364	Producto	META DE PRODUCTO Implementar 20 bancos de maquinaria y equipos agrícolas en el Departamento en el periodo de gobierno.	20	BANCOS	32	2	35,000,000
GR:3:2-04-01-364	A.8.4	29600804	1-0100	04			PRODUCTO- Dotación de maquinaria, equipos e insumos pecuario para producción primaria y agroindustrial					35,000,000
<b>03</b>							<b>SUBPROGRAMA - COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA</b>					<b>147,000,000</b>
							<b>PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACION, FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCION DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>					<b>147,000,000</b>
					366	Producto	META DE PRODUCTO Posicionar en los mercados regionales y Nacionales 10 productos de las cadenas productivas (Lácteos, Porcicola Cárnicos, Frutas, Panela, Café, Papa, Cacao, Caucho y Hortalizas) en el periodo de gobierno.	10	PRODUCTOS	10	2	137,000,000
GR:3:2-04-03-366	A.8.4	29601601	1-0100	01			PRODUCTO - Comercialización de productos del sector agropecuario.					137,000,000
					367	Producto	META DE PRODUCTO- Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el periodo de gobierno	500	EMPRESAS	306	150	10,000,000
GR:3:2-04-03-367	A.8.4	29601601	1-0100	01			PRODUCTO- Capacitación, asistencia técnica y apoyo a productores y empresarios del sector agropecuario					10,000,000
<b>05</b>							<b>PROGRAMA - DESARROLLO RURAL INTEGRAL</b>					<b>262,453,000</b>
					375	Resultado	META DE RESULTADO Pasar de 13.926 familias con acceso a bienes y servicios productivos, a beneficiar 19.041 familias en el periodo de gobierno	5,115	FAMILIAS	9,442	1,015	
<b>02</b>							<b>SUBPROGRAMA - ADECUACIÓN DE TIERRAS</b>					<b>232,453,000</b>

DECRETO No. **0235** DE 2015  
**19 JUN 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - APOYO AL ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS DE LA POBLACION RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA						232,453,000
				378	Producto	META DE PRODUCTO :Adecuar y/o rehabilitar 2025 hectáreas mediante la construcción de distritos de riego y drenaje en el periodo de gobierno.	2,025	HECTAREAS	4,466	725		232,453,000
GR:3:2-05-02-378	A.8.3.1	29598602	1-0100	02		PRODUCTO- Apoyar el establecimiento de riego intrapredial						232,453,000
<b>04</b>						<b>SUBPROGRAMA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>						<b>30,000,000</b>
						PROYECTO - APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACION RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						30,000,000
				380	Producto	META DE PRODUCTO Beneficiar 5.000 familias con el programa de seguridad alimentaria y nutricional en el periodo de gobierno, de las cuales 50 familias de grupos étnicos.	5,000	FAMILIAS	4,401	700		30,000,000
GR:3:2-05-04-380	A.8.8	29597402	1-0100	02		PRODUCTO - 5000 familias beneficiadas con seguridad alimentaria						30,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>604,453,000</b>	
<b>TOTAL SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>											<b>604,453,000</b>	
<b>TOTAL CRÉDITO</b>											<b>604,453,000</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**19 JUN 2015**

**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

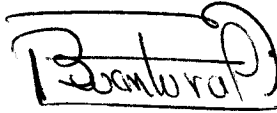
**OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

**CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA**  
Director General  
Unidad Administrativa Especial de Pensiones

DECRETO No. **0235** DE 2015

**19 JUN 2015** )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"



**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural



**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**

Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARIA DE LOS ANGELES PAEZ-SANDRA MILENA ACEVEDO

APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO

AÑO 2015/TRASLADO AGRICULTURA - XLS.LUZ ANGELA M.

